C) ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Banco de Financiación Industrial (INDUBAN)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, 1.000.000 de bonos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, serie 34.ª, números 1 al 1.000.000, al interés anual bruto del 12,50 por 100, pagadero por trimestres el día 1 de enero, abril, julio y octubre de cada año, a partir del 1 de enero de 1984; amortizables el 31 de diciembre de 1986 a la par, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización; convertibles en acciones del Banco de Vizcaya los días 1 de junio y 1 de diciembre de 1984, 1 de junio de 1985 y 1 de diciembre de 1986, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Financiación Industrial (INDUBAN) mediante escritura pública del 22 de diciembre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de agosto de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche. —Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—16.911-C.

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 562.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 450.001 al 1.012.500, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 21 de octubre de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Naviera Vizcaína, S. A.», mediante escritura pública del 26 de abril de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de octubre de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—16.952-C.

MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de agosto del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 18 de septiembre de actual, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.», en virtud de escrituras públicas de fechas 20 de octubre de 1981, 11 de agosto de 1982 y 9 de mayo de 1983, 1.555.476 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.436.858 al 5.992.333, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales y gozan de los mismos derechos que las ya existentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de septiembre de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—4.466-D.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 26 de septiembre del actual los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), en virtud de escrituras públicas de fechas 28 de abril y 22 de diciembre de 1983:

1.000.000 de bonos de caja simples, al portador, 33.ª emisión, marzo 1983, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 a 1.000.000, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 13,50 por 100 establecido permanentemente en 3,50 puntos inferior al interés de referencia, siendo este interés de referencia el inferior establecido por Indubán para las operaciones de financiación a largo plazo definidas en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, y hecho público por el Banco de España o por el propio Indubán, como un mínimo para la emisión, en todo caso, del 11 por 100, y un máximo del 15 por 100.

Dicho interés será pagadero por trimestres vencidos los días 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 30 de junio de 1983.

La totalidad de los títulos de esta emisión, se amortizaran de una sola vez, el 30 de septiembre de 1986 con reembolso del nominal, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordara prorrogar la vida del empréstito por el plazo y condiciones que libremente acuerden, previa autorización de los entes administrativos competentes. No obstante, la entidad emisora, se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los títulos de acuerdo con las normas legales vigentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de septiembre de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—16.913-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de septiembre del presente año, y en uso de las acultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 10 de octubre del actual, los siguiente títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), en virtud de escritura pública de fecha 23 de febrero de 1983: 200.000 obligaciones simples, emisión febrero 1983, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100 pagadero por semestres vencidos, los días 26 de febrero y 26 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 26 de agosto de 1983. La amortización de las obligaciones se efectuará a la par, libre de todo gasto para el Tenedor de las mismas, por sorteo, en lotes de 100 obligaciones, en ocho anualidades iguales, empezando dicha amortización de las 200.000 obligaciones, en el año 1986, y terminando en 1993, con arreglo al cuadro de amortización que consta al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de octubre de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario accidental, Joaquín Pulido Cordero.—16.838-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 10 de octubre del actual, los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), en virtud de escritura pública de fechas 9 de septiembre y 7 de noviembre de 1983: 950.000 bonos simples, emisión septiembre de 1983, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 950.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 13,50 por 100, a partir del 15 de octubre de 1983, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 1 de abril de 1984. La amortización de los bonos se realizará opcionalmente a la par, libre de todo gasto para el Tenedor de los mismos, el 15 de octubre de 1986. Los bonos que no hayan optado por su amortización en dicha fecha, se reembolsarán, al 102 por 100 de su valor nominal, al 5.º y 6.º año de la emisión, por reducción de su nominal en un 50 por 100 al 5.º año y del restante 50 por 100 al 6.º año, más una prima del 1 por 100 en cada uno de dichos años. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar el reembolso de la emisión total o parcialmente, dentro de los límites y en las condiciones legales establecidas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de octubre de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario accidental, Joaquín Pulido Cordero.—16.837-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 18 de octubre del actual, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica Española, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de mayo de 1984.

21.900.623 acciones, ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 306.608.723 al 328.509.345, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—16.888-C.

BANCO DE ESPAÑA

CIRCULAR NUMERO 35/1984, DE 16 DE OCTUBRE

Entidades de financiación. Coeficiente de Caja. Modifica parcialmente la circular 3/1984, de 21 de febrero

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1984 modifica parcialmente el modelo de balance establecido en la Orden de 22 de mayo de 1981 para las Entidades de financiación inscritas en el Registro del Ministerio de Economía y Hacienda. Lo que obliga, a su vez, a que deba modificarse parcialmente la Circular número 3/1984, de 21 de febrero, sobre coeficiente de Caja de las Entidades de financiación en la parte en que se establecen las cuentas del balance obligatorio cuyos saldos se considerarán recursos de terceros computables.

Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas al Banco de España en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de diciembre de 1983, el Consejo Ejecutivo, en su sesión de 16 de octubre de 1984, ha dispuesto las siguientes normas:

Primera.—La norma primera de la Circular 3/1984, de 21 de febrero, queda redactada como sigue:

Para el cálculo del coeficiente legal de Caja de las Entidades inscritas en el Registro especial de Entidades de financiación creado por el Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, se considerarán recursos de terceros computables los saldos de las siguientes cuentas de su balance obligatorio, establecido en la Orden de 22 de mayo de 1981 y modificado por la Orden de 24 de julio de 1984:

Cuentas de Pasivo:

2.1 Obligaciones y bonos en circulación.

2.2.1.2 De otras Empresas (préstamos recibidos de Empresas del grupo a medio y largo plazo).

2.2.2.2 De otras Empresas (préstamos recibidos de Empresas del grupo a corto plazo).

2.3.1.2 De otras Empresas y particulares (préstamos recibidos de Empresas fuera del grupo y particulares, a medio y largo plazo).

2.3.2.2 De otras Empresas y particulares (préstamos recibidos de Empresas fuera del grupo y particulares, a corto plazo).

2.5.2.2 Operaciones con otros activos financieros (cesión temporal de activos a Empresas y particulares).

3.1.1 Fianzas y depósitos recibidos.

Cuentas de orden y especiales:

5.3.2 Otros endosos (riesgo por efectos endosados pendientes de vencimiento).

Segunda.—Modificación del anexo 2.

Se modifica el anexo 2 de la Circular número 3/1984, que queda establecido según el modelo que se adjunta.

Tercera.—Entrada en vigor.

Para la declaración del coeficiente de Caja de octubre de 1984 y el establecimiento, en su caso, de los depósitos bloqueados en efectivo, que debe realizarse en los quince primeros días de noviembre, serán de aplicación las normas establecidas en la presente Circular.

Madrid, 16 de octubre de 1984.—El Subgobernador.

Nota.—El anexo a que se refiere la presente Circular podrá ser consultado en el negociado de Publicaciones del Banco de España.—9.161-A.

ANEXO 2

DECLARACION DE COEFICIENTE DE CAJA

Entidad de financiación ..... Mes ..... Año .....

Código identificación fiscal .....

Dirección .....

Teléfono .....

(Millones de pesetas redondeados)

	Recursos de nueva captación o renovados	Recursos antiguos
Cuentas de pasivo computables		
— 2.1. Obligaciones y bonos en circulación		
Préstamos recibidos de empresas del grupo		
— A medio y largo plazo		
2.2.1.2. De otras empresas		
— A corto plazo		
2.2.2.2. De otras empresas		
Préstamos recibidos de empresas fuera del grupo y particulares		
— A medio y largo plazo		
2.3.1.2. De otras empresas y particulares		
— A corto plazo		
2.3.2.2. De otras empresas y particulares		
Cesión temporal de activos a empresas y particulares		
2.5.2.2. Operaciones con otros activos financieros		
3.1.1. Fianzas y depósitos constituidos		
Cuentas de orden y especiales		
Riesgo por efectos endosados pendientes de vencimiento		
5.3.2. Otros endosos		
TOTAL		
Coeficiente (%) a aplicar según calendario		
Importe del depósito		
Depósito bloqueado en efectivo en el Banco de España		
Importe actual		
Importe a complementar el día (2)	(+)	
Importe a retirar el día (2)	(−)	
NUEVO SALDO		

(Fecha, firma y sello) (1)

(1) La presente declaración vendrá firmada por el Presidente, Consejero Delegado o Director General de la entidad.
(2) Día 15 del mes siguiente o posterior hábil, si aquél fuese festivo.

COMERCIAL BUENOS AIRES, S. A.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en Bilbao el día 1 de octubre de 1984, adoptó por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

1.° Aprobar la fusión de «Comercial Buenos Aires, S. A.», con «José de Ezpeleta, S. A.», mediante la absorción por la segunda de la primera, que traspasará a la absorbente sus correspondientes activos y pasivos, de conformidad con el balance final cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando, en consecuencia, la absorbida, disuelta sin liquidación.

2.° Aportar y adjudicar en bloque sin limitación, la totalidad de los elementos de activo y pasivo de «Comercial Buenos Aires, S. A.», por sus valores, según el balance cerrado al 30 de septiembre de 1984, como Sociedad absorbida y disuelta, a la Sociedad absorbente «José de Ezpeleta, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de nuestra Sociedad sin excepción.

3.° Aprobar las condiciones y modalidades de la fusión por absorción y acuerdos relacionados con la misma.

4.° Aprobar el balance de situación y cuenta de resultados de «Comercial Buenos Aires, S. A.», cerrado el 30 de septiembre de 1984.

5.° Someter la efectividad de la fusión acordada a que por la Junta general de accionistas de «José de Ezpeleta, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión y que, por parte de las autoridades y órganos de la Administración Central o Autonómica competentes se conceda los beneficios fiscales solicitados al efecto y al amparo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

6.° Facultar al Consejo de Administración para determinar si se han cumplido o no las condiciones suspensivas a las que queda supeditada la fusión y que expresamente se señalan en el punto anterior así como en el supuesto de que no fuesen concedidos todos los beneficios fiscales solicitados.

7.° Autorizar al Consejo de Administración para:

a) Efectuar, en su caso, las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

b) Liquidar, si procede, a los accionistas que hagan uso de su derecho de separación.

c) Presentar para su aprobación a la Junta general el balance de la Sociedad cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura pública, y

d) En general, realizar todos los trámites y operaciones de fusión, resolver sobre las circunstancias de la misma, subsanar defectos y omisiones que se opongan a su efectividad, y autorizar a uno o varios de sus miembros para que otorguen y suscriban la escritura pública y cuantos documentos sean necesarios o convenientes hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Bilbao, 6 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.646-D. y 3.ª 7-11-1984

JOSE DE EZPELETA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de octubre de 1984, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.° Aprobar la fusión de «José de Ezpeleta, S. A.», con «Comercial Buenos Aires, S. A.», mediante la absorción por la primera de la otra Sociedad que traspasará a la absorbente sus correspondientes activos y pasivos, de conformidad con el balance final cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando, en consecuencia, las absorbidas disueltas sin liquidación.

2.° Aceptar la adjudicación y traspaso en bloque de los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida por sus valores, según el balance cerrado al 30 de septiembre de 1984, quedando nuestra Sociedad subrogada como Sociedad absorbente, en todos los derechos y obligaciones, sin excepción, de las Sociedades disueltas.

3.° Aprobar las condiciones y modalidades de la fusión por absorción y acuerdos relacionados con la misma.

4.° Aprobar el balance de situación y cuenta de resultados de «José de Ezpeleta, S. A.», cerrado al 30 de septiembre de 1984.

5.° Acordar la futura modificación del articulado de los Estatutos sociales, señalando aquellos que no serán objeto de modificación.

6.° Someter la efectividad de la fusión acordada a que por la Junta general de accionistas de «Comercial Buenos Aires, Sociedad Anónima», adopte los correlativos acuerdos de fusión, y que por parte de las autoridades y órganos de la Administración Central o Autonómica competente, concedan los beneficios fiscales solicitados al efecto y al amparo de la Ley 76/1980 y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

7.° Facultar al Consejo de Administración para determinar si se han cumplido o no las condiciones suspensivas a las que queda supeditada la fusión y que expresamente se señalan en el punto anterior, así como en el supuesto de que no fuesen concedidos todos los beneficios fiscales solicitados.

8.° Autorizar al Consejo de Administración para:

a) Efectuar, en su caso, las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

b) Liquidar, en su caso, a los accionistas que hagan uso de su derecho de separación.

c) Presentar para su aprobación a la Junta general el balance final de la fusión.

d) En general, realizar todos los trámites y operaciones de fusión, resolver sobre las circunstancias de la misma, subsanar defectos y omisiones que se opongan a su efectividad, y autorizar a uno o varios de sus miembros para que otorguen y suscriban la escritura pública y cuantos documentos sean necesarios o convenientes hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Bilbao, 6 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.645-D. y 3.ª 7-11-1984

LAGUIA, S. A.

Aumento de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 1984, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de 15.000.000 de pesetas a pesetas 150.000, pasando a ser el valor nominal de las acciones, que actualmente es de 1.000 pesetas a 10 pesetas, y restituyendo a los accionistas en metálico de pesetas 990 por cada acción de las que sean titulares.

Madrid, 24 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—16.508-C. y 3.ª 7-11-1984

HOLYCAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 20 de junio de 1984, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de pesetas 30.000.000 de pesetas, reembolsándolo a los accionistas, quedando el capital de la Sociedad en 35.000.000 de pesetas.

Madrid, 22 de octubre de 1984.—El Secretario de la Junta, Luis de Miguel Pérez.—16.834-C. y 3.ª 7-11-1984

MAQUINARIA DE PRODUCCION, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo establecido en los artículos 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 2 de diciembre de 1981, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de pesetas 24.000.000 mediante restitución a los accionistas de parte de sus aportaciones respectivas, quedando fijado el capital social en 16.000.000 de pesetas.

Barcelona, 9 de marzo de 1984.—La Secretaria, Mercedes Arias Vilatarsana.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ragué Arias.—17.077-C. y 2.ª 7-11-1984

CLAUDIO ONAINDIA, S. A.

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado la disminución de su capital social en la cifra de 4.500.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las 10.000 acciones de la Sociedad, de 1.000 a la de 550 pesetas, es decir una reducción por acción de 450 pesetas nominales.—La Junta general.

Galdácano, 29 de octubre de 1984.—El Presidente, Pedro Onaindia.—17.111-C. 2.ª 7-11-1984

UGARTELGO, S. A.

Comunica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que por la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 12 de agosto de 1983, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 60.000.000 de pesetas, separándose el accionista «Chocolates Elgorriaga, S. A.», al que se adjudicaron en pago de su participación en el capital social, determinados bienes inmuebles.

Madrid, 17 de octubre de 1984.—El Presidente.—17.064-C. 2.ª 7-11-1984

CORTEINOX, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de octubre de 1984, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Reducir en 10.000.000 de pesetas el capital social, hasta ahora de 20.000.000 de pesetas, que quedará reducido a 10.000.000 de pesetas, mediante devolución de dicho importe a los accionistas a razón de 2.500 pesetas por título. Para ello se reducirá el valor nominal de las acciones números 1 al 4.000, inclusive, de 5.000 pesetas nominales, a 2.500 pesetas desembolsadas,

lo que se hará constar mediante estampillado en los títulos que para ello deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad dentro del plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», anulándose las acciones no estampilladas, con emisión de nuevas acciones en lugar de las anuladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo consignado en el propio artículo por lo que se refiere a la venta de las acciones emitidas en sustitución de las anuladas, forma de efectuar tal venta y depósito del importe líquido de éste

2. Como consecuencia del acuerdo anterior, se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales, que quedará redactado en la siguiente forma:

«Artículo 5. El capital social se fija en 10.000.000 de pesetas, hallándose representado por 4.000 acciones de 2.500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas. Irán numeradas del 1 al 4.000, ambos inclusive, serán al portador y contendrán los demás requisitos exigidos por la Ley e irán firmadas por un Administrador.»

Barcelona, 23 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo.—17.296-C.

2.ª 7-11-1984

COMPAÑIA ROCA RADIADORES SOCIEDAD ANONIMA

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado el pasado día 5 de ocotubre, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal, 513, de Barcelona, el día 29 de noviembre de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, si procede, en segunda convocatoria, con el consiguiente

Orden del día

1. Propuesta de aumento del capital social con cargo a la cuenta actualización Ley de presupuestos de 1979 y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
2. Aplicación, en su caso, del resto del saldo de la cuenta actualización Ley de Presupuestos de 1979.
3. Titulación de acciones.
4. Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 17 de los Estatutos sociales, pudiendo agruparse o hacerse representar en la forma prevista en el artículo 20 de dichos Estatutos.

Barcelona, 24 de octubre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Muro Cristóbal.—17.121-C.

UNION HOTELERA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Gran Vía, número 31, Madrid, el próximo día 28 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y/o en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la situación económica de la Sociedad.
2.º Propuesta de venta de la totalidad de las acciones.
3.º Propuesta de disolución de la Sociedad y designación de liquidadores, en su caso.
4.º Ruegos y preguntas.
5.º Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de esta Junta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán ir provistos necesariamente de los documentos que acrediten fehacientemente la titularidad de sus acciones en la Sociedad.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—El Presidente, Juan Barril Gancedo.—17.139-C.

KISTOM, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 30 de agosto de 1984, acordó convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 24 de noviembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera menester, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 30 de agosto de 1984, en orden a la presentación del expediente de suspensión de pagos de la Entidad.
2.º Ruegos y preguntas.
3.º Acta de la reunión.

San Sebastián, 23 de octubre de 1984. El Consejo de Administración.—4.856-D.

VIDEVA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Videva, S. A.», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 23 de noviembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, a las veinte horas del citado día, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y del balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico que comprende desde el 1 de septiembre de 1983 al 31 de agosto de 1984.
2.º Nombramiento de los cargos de Presidente, Tesorero y Vocal primero, que les corresponde cesar por precepto reglamentario.
3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.
4.º Estudio de las proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con anterioridad a esta Junta.
5.º Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 5 de octubre de 1984.—4.795-D.

CASETTE INTERNATIONAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Ferraz, número 49, piso 7.º, Madrid, el próximo día 29 de noviembre, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario al 30 de junio del corriente año.
2.º Informe del asesor sobre el estado de los asuntos judiciales en curso y decisión a adoptar sobre los mismos.
3.º Modificación del artículo número 2 de los Estatutos sociales, referido al domicilio social.
4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
5.º Nombramiento de censores de cuentas.
6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de octubre de 1984.—17.153-C.

SEMILLAS SURCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, planta segunda, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1984, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre de 1984, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 1983 al 31 de mayo de 1984.
2.º Renovación de cargos.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—El Administrador, Jaime Mayol Deyá.—17.167-C.

CORPORACION AGRARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, planta segunda, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1984, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre de 1984, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido del 1 de junio de 1983 al 31 de mayo de 1984.
2.º Renovación de cargos.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—El Administrador, Jaime Mayol Deyá.—17.168-C.

SEMILLAS LA MANCHA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, planta segunda, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1984, a las doce treinta horas, y, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre de 1984, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 1983 y 31 de mayo de 1984.
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—El Administrador, Jaime Mayol Deyá.—17.169-C.

COMPLEJO AGRICOLA SEMILLAS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, planta segunda, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1984, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre de 1984, en el lugar y horas antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 1983 al 31 de mayo de 1984.
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—El Administrador, Jaime Mayol Deyá.—17.171-C.

AGRICULTORES REUNIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, segunda planta, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1984, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre de 1984, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 1983 al 31 de mayo de 1984.
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—El Administrador, Jaime Mayol Deyá.—17.170-C.

DYMA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los salones del «Hotel Cuzco», en Madrid (paseo de la Castellana, 133), el día 3 de diciembre de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Informe del Presidente sobre la situación de la Sociedad.
2.º Compra de acciones.
3.º Cese de Consejeros.
4.º Elección de Consejeros.
5.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que no pudiese celebrarse la citada Junta en primera convocatoria, por no reunirse el quórum necesario, a tenor de los Estatutos sociales se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, 4 de diciembre, a la misma hora y lugar mencionados.
Madrid, 2 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Bernat Font.—17.173-C.

INTRAEX, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 4 de octubre de 1984, se disuelve y liquida esta Sociedad, protocolarizándose en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Fernando Monet y Antón, con el número 2.751 de su protocolo, de fecha 11 de octubre de 1984.
Madrid, 25 de octubre de 1984.—El Secretario.—16.973-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad. Control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales (libretas de ahorro ordinario)

1000-30052905.44, Roberto Municio Zadrón.
1000-30052217.88, Santiago Morán Lanzadera y Luis F. López Polo.
1001-30039786.64, M. Carmen Alonso Martín.
1002-30076381.67, Amparo Abascal Sainz-Maza y Angel Ignacio Mas Abascal.
1002-30079282.64, Josefa Hernando Ruano.
1003-30001478.46, Adoración Marrodán Tejera.
1003-30061865.43, José Calderón Sánchez y Micaela Calderón Sánchez.
1007-30022242.82, José María Alvarez Badillo.
1007-30012969.61, Antonio Sanz Vega.
1008-30017995.04, María Carlota Asensio Escrivá.
1009-30019950.54, Encarnación Martínez Díaz.
1011-30012087.66, Anselmo V. Taravillo Pérez y Dominga Jiménez Riaguas.
1012-30023053.59, Rosario Francos Rodríguez y Sixto García Iglesias.
1014-30010314.78, Bonifacio Sanz Roca.
1019-30002699.55, Juan Fernández Sánchez y Carmen Díaz Pérez.
1028-30012935.22, Delia Ortega Padilla y Carlos Ortega González.
1028-30008848.91, Susana Mendizábal Albizu.
1032-30024259.00, Mariano Hernando Sáez y Carmen Orgaz Fernández.
1042-30015249.38, Lucrecia Cubero Martínez y José Higueras Cubero y Marquina Higueras Cubero.
1042-30021858.64, Antonio Pascual Campos y Gloria Ureta Periotón.
1044-30013154.18, María Angeles Morales Mora y José Luis Morales Mora.
1048-30015725.10, Angel Sáenz García.
1052-30006529.82, Jesús Aurelio Fábregat Mezquita y Clara Isabel Romero Triguero.
1053-30009045.92, Juan Antonio Rodríguez Bustabad e Hilda Martínez Gómez.
1055-30007592.12, María del Carmen Martínez Dassés, Jesús Martínez Utrilla y Carmen Darssés Diéguez.
1062-30015854.79, Modesto Jiménez Castañar, Modesto Jiménez Rodríguez y Antonio Jiménez Rodríguez.
1063-30002152.44, Rosa Martín Asunción.
1069-30008296.43, Julián González de San Pedro Rubio y Lucía Ochoa Clavel.
1069-30006615.70, Juan Peñalva Caravaca y Aracelí Sánchez Cañas.
1070-30003072.78, Germán López Carrero y Dolores Rodríguez Fernández.
1072-30011755.77, Laura Escobar Sanz y Laura de Pablos Escobar.
1078-30006162.07, Rafael Hernasáiz Conde y Carmen Vivar Reinoso.
1079-30002251.06, María Bernardina Solana Buldain.
1086-30009038.51, Enrique Martínez Martínez y Liria Martínez López.
1088-30015459.92, Margarita de Frutos de Frutos.
1088-30014409.23, José Antonio Ortiz Villalba y Ramona Tapia Fornieles.
1096-30007434.66, José González Pino y Julia Ferrero Ferrero.
1097-30004735.15, Gertrudis García Plaza y Juana Bejerano García.
1099-30002092.87, Alejandro Matilla Garrido y Rosalía Dopico Mesa.
1103-30001891.13, Francisca Mel Ortego.
1109-30001671.34, Rosario Pineda López y Presentación Pineda López.
1117-30006746.70, Tomás Infante y Colado.
1119-30000529.75, Juan José Armendáriz Armendáriz y Juliana Cano Montes.
1121-30000297.01, David Saavedra Dorado.
1121-30000200.17, Luis Aldana López y Angela Gallardo Martín.
1125-30007707.84, Justa Rodríguez Flores y Luisa Fernández Rodríguez.
1132-30006233.08, Luis Naranjo Galán y María Luisa Quintanilla González.
1138-30000030.96, Antonio Calzas Cano y María del Carmen Illanes Nuevo.
1140-30001730.87, Vicente Crespo Gavilán y María Luisa Crespo Rodríguez.
1140-30005939.97, Emiliana Sanz Gómez.
1141-30004721.52, Rosa María Barrera Castro.
1144-30001433.73, Arturo Alvarez Monterrubio y María Cuesta Renedo.
1148-30001761.49, María Dolores Prado Herrero.
1151-30001424.45, Miguel Delgado García y Raquel Ruiz García.
1172-30003036.47, Cristóbal Gálvez Gálvez.
1185-30000785.52, Martirio Amat Moreno.
1186-30004178.86, Cesáreo Garrido Castro e Isabel Abad León.
1736-30002930.29, Antonio Fernández Bernal.
2208-30002853.92, Antonio Costa González y Dolores González Hoyas.
2208-30004720.68, María Josefa Arias Pérez y Agueda Arias Pérez.
2218-30002412.38, Casto Retamosa Palomares y Raimunda Jiménez Mora.
2226-30006217.45, Ceferino Luque Argüello y María Soledad Morales Serrano.
2232-30004385.77, María Emilia Pereda y de Mora.
2243-30009134.79, Demetrio Moreno Jiménez y Ana Isabel García Bebia.
2245-30008601.87, Vicente Rodríguez Calderón y María del Pilar Pérez Guerrero.
2245-30003659.55, Valentina Rodríguez Vara y María Isabel Ortega Rodríguez.
2245-30010520.31, Benedicto Palacios Espada y Manuela Espada Ortega.
2250-30008589.97, Julio Naranjo López y Mercedes Gómez Chacón.
2263-30001561.65, Gil Fernández Sánchez y María del Carmen Pascual Tabasco.
2281-30000622.69, Miguel Vaquerizo Pérez y María Ramona Gómez Naranjo.
2281-30002038.26, Francisco Rodríguez Gil y Natividad Alvarez Rebato.
2286-30002393.36, Miguel Hernández López.
2415-30001411.82, Margarita Domínguez Payo.
2439-30000840.93, Santiago Alonso Lera y María del Carmen Prieto Calvo.
2441-30000903.08, Antonio González Fernández y María Isabel Gallo Rosales.

Sucursales (libretas de ahorro a plazo)

1028-03002797.23, Miguel Vázquez Jiménez y Ana Navarro Rubio.
1045-03001780.39, Juana Rivero Escolar y María Teresa Esteban Rivero.
1062-03003419.30, Francisco Luis García Aguilar y María del Carmen Fernández Robledo.
1067-03001184.54, María Cruz Pérez Durán.
1168-03000079.56, Natividad Arroyo Ortega y Leonor Arroyo Ortega.
1734-03000359.66, Angel Nava Nuevo y María Victoria Costa Gil.
2214-03000927.08, Antonio Hidalgo Molinero y Trinidad Cómino Mazo.

Oficina central (libretas de ahorro ordinario y a plazo)

0603-30223300.01, Manuel Calvo Romero.
0603-30356104.47, Antonio Eduardo Pedreira Andrade y María Dolores González Pazos.
0603-30368846.83, Antonio Martínez García.
0603-30364238.08, Carlos Cepero Goñi.
0603-30419707.92, María Costanza Vargas Martín.
0603-30386939.29, Josefa Arroyo Escobar y Vicente Escobar Solana.
0603-30389740.11, Jesús García González.
0603-30401224.38, Carmen Riesgo Garrido y María Luisa Riesgo Garrido.
0603-30419372.86, Pascual Espejo Arjona y Jacinta Arjona Queralta.
0603-30362765.54, María Josefa Pintado González.
0603-06502161.87, Maximiliano Periago Lorente, María Jesús Periago Lorente y Miguel Periago Lorente.
0603-36004261.27, Cristina López Torres.

Madrid, 25 de octubre de 1984.—El Jefe de Contabilidad.—16.909-C.

CONSTRUCCIONES ESTEBAN MARTINEZ, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de julio de 1984, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.447.547
Total activo	7.447.547
Pasivo:	
Capital social	300.000
Reserva legal	114.710
Reserva voluntaria	7.032.837
Total pasivo	7.447.547

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 25 de julio de 1984.—El Liquidador, Esteban Martínez Moreno.—4.806-D.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 9 de noviembre próximo:

Diecinueve mil trescientas obligaciones de la serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizadas está a disposición de los señores Tenedores en la Entidad anteriormente citada.

Madrid, 24 de octubre de 1984.—Por el Consejo de Administración.—16.833-C.

DISTRIBUCIONES REALA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Distribuciones Reala, S. A.», celebrada, previa convocatoria judicial, en fecha 6 de junio del año en curso de 1984, se acordó proceder a la disolución de la dicha Sociedad y abrir el período de su liquidación.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes, en Ibiza a día 22 de octubre de 1984.—Los Administradores-Liquidadores.—17.043-C.

HIPOTECAS E INVERSIONES, S. A. DE CREDITO HIPOTECARIO HINVISA

Desde el día 30 de octubre próximo se pagará el cupón número 3 de las cédulas hipotecarias, serie «I», por un importe de 6.250 pesetas, del que se deducirán los correspondiente impuestos.

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Garriga Nogués y Vitoria, mediante estampillado de los títulos.

Madrid, 29 de octubre de 1984.—17.045-C.

AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.

ANTEQUERA

Convocatoria

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de plaza de Guerrero Muñoz, número 1, de esta ciudad, a las doce horas del día 29 de noviembre actual, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 30, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior reunión de Junta general.

2.° Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados y aplicación de beneficios, si los hubiere, correspondiente todo ello al ejercicio social comprendido entre el 1 de junio de 1983 y 31 de mayo de 1984.

3.° Aprobación, si así se estima, de la gestión y actuación del Consejo de Administración.

4.° Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico iniciado el 1 de junio del presente año.

5.°. Información de la Presidencia sobre la actual situación económica de la Empresa y medidas adoptadas por el Consejo.

6.° Ruegos y preguntas; y

7.° Aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general o designación, en su defecto, de los interventores para su posterior aprobación.

Antequera, 2 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 17.351-C.

ELECTROFIL ZARAGOZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre próximo, a las trece horas, en el local social, Polígono de Argualas, calle Argualas, s/n., naves 26 y 28, Zaragoza, y, en segunda, por si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al siguiente día, 28 de noviembre, con el siguiente

Orden del día

1.° Aumento del capital social, mediante la emisión de acciones privilegiadas, con la consiguiente modificación de los artículos 5.°, 7.°, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

2.° Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 30 de octubre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 17.361-C.

FONTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, polígono industrial Vega de Arriba, de Mieres (Asturias), el día 24 de noviembre de 1984, a las doce horas, y el 25 de noviembre, a la misma hora, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

1.° Informe sobre la situación de la suspensión de pagos de la Sociedad y adopción de las medidas que su evolución aconseje.

2.° Confirmación o, en su caso, renovación de los órganos sociales, con la correlativa modificación de Estatutos.

3.° Ruegos y preguntas.

Mieres, 5 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—17.367-C.

LIQUID CARBONIC DE ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 147, 8.°, el día 26 de noviembre de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 27 del mismo mes y año, a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuenta, referente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1984.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3. Renovación de cargos.

4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1984/85.

5. Modificación del ejercicio social y reforma congruente del artículo número 24 de los Estatutos sociales.

6. Aprobación de la disposición de los saldos de las cuentas de «Actualización Ley Presupuestos de 1979» y «Actualización Ley Presupuestos de 1981», de acuerdo a las disposiciones legales en vigor.

7. Aprobación de la actualización de los valores de activos fijos materiales, de acuerdo con el artículo número 32 de la Ley 9/1983 de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado de 1983.

8. Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.—José Pimentel Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—17.342-C.

MERCASANTANDER, S. A.

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria de accionistas prevista para el día 30 de octubre, en segunda convocatoria, se convoca nuevamente para celebrarla, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Ratificación y renovación de Consejeros.

2.° Aplicación de la actualización de activos (Ley 1/1979 de Presupuestos Generales del Estado y Real Decreto 2342/1978, de 3 de agosto).

3.° Ruegos y preguntas.

Nota.—Los documentos correspondientes a esta Junta pueden ser examinados por los señores accionistas en el domicilio social.

Dada la estructura del capital de esta Sociedad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Santander, 31 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Hormaechea Cazón.—4.910-D.

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, plaza de los Campos, número 4, 2.° Granada, el próximo día 28 de noviembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, al día siguiente, 29 de noviembre, a la misma hora, y en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Ampliación de capital, si procede, con cargo a la cuenta «Actualización de

Presupuestos 1979», es decir, sin aportación de efectivo de los socios, en la proporción de dos nuevas por cada una antigua, mediante el estampillado de las acciones antiguas, cuyo nuevo valor nominal será de tres mil pesetas (3.000), cada una.

2.° Facultar al Consejo de Administración para modificar, de acuerdo con la ampliación citada en el punto 1.°, el título IV, artículo 4.°, de los Estatutos sociales.

3.° Autorizar al Consejo de Aministración para que pueda, en la forma que sea más conveniente, vender los inmuebles de la Sociedad.

Para asistir a dicha Junta general extraordinaria es condición indispensable acreditar la condición de accionista, para lo que se entregará a cada uno de ellos una tarjeta de asistencia, que deberá recogerse en estas oficinas cualquier día laborable, excepto sábados, de cuatro a seis de la tarde, y hasta cinco días antes de su celebración, previa presentación de las acciones que poseen o pólizas de las mismas, y para los que las tengan depositadas en Bancos o Cajas de Ahorro, carta de éstos en la que se haga constar el número de acciones que posee.

Granada, 23 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.823-D.

LACAZETTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 5 de noviembre de 1984, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Lacazette, S. A.», para el día 23 de noviembre de 1984, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 24 de noviembre de 1984, igualmente a las nueve treinta horas, en segunda convocatoria, si procediera, en su domicilio social, Bravo Murillo, 202, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.° Propuesta de ampliación de capital de «Lacazette, S. A.», en 19.414.000 pesetas.

2.° Modificación, en su caso, del artículo 6.° de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.—El Consejero Delegado, Juan Alberto Escavias de Carvajal.—17.392-C.

AGUAS INDUSTRIALES DE TARRAGONA, S. A.

(AITASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona, calle Rovira i Virgili, número 1, a las dieciséis horas del día 22 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y, en el caso de no reunirse en ésta el quórum necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y a la hora indicada, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Informe a la Junta general sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Propuesta de nueva distribución de gastos y, en su caso, modificación estatutaria.

3.° Ruegos y preguntas.

4.° Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de noviembre de 1984.—Manuel Mejías González, Secretario del Consejo de Administración.—5.895-8.

CARROGGIO, SOCIEDAD ANONIMA DE EDICIONES

El Administrador de la Sociedad «Carroggio, Sociedad Anónima de Ediciones», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Numancia, número 72, de Barcelona, el próximo día 22 de noviembre del presente año, a las nueve horas, en primera convocatoria; en su defecto, en segunda convocatoria, el día 23 de noviembre siguiente, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de admisión de títulos a cotización oficial en Bolsa de Comercio.

Segundo.—Modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización de aumento de capital social, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Fijación del número de acciones mínimo para asistir a las Juntas de accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de octubre de 1984.—El Administrador.—5.883-16.

COMPAÑIA ORTOPEDICA HISPALENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por la presente se convoca a todos los accionistas de «Compañía Ortopédica Hispalense, S. A.», a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Sevilla, en calle Canalejas, número 8, bajo, el próximo día 23 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 24 de noviembre próximo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Unico.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Sevilla, 16 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Pastrana Pérez.—5.888-3.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones simples, 3.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», en mayo de 1958

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, 3.ª serie, puestas en circulación por «Eléctricas Leonesas, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en mayo de 1958, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 22 de octubre de 1984, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 1.540 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad (Capitán Haya, 53), y de las que disponen en las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.894-8.

INVERSIONES VALENCIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de noviembre próximo, se hará efectivo el dividendo activo a cuenta.

El abono será a razón de 50 pesetas netas por acción, a todas las acciones en circulación.

La justificación de los derechos inherentes a dichas acciones deberán presentarla en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Valencia.

Valencia, 2 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.907-12.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades concedidas al mismo, ha acordado distribuir a las acciones de la Sociedad números 1 al 4.958.970 un dividendo a cuenta del ejercicio en curso de 57 pesetas con 40 céntimos, netas por cupón, una vez deducidos los impuestos.

El pago del dividendo indicado se verificará a partir del día 10 del próximo mes de noviembre, contra entrega del cupón número 81, mediante la facturación numérica en soporte magnético acogido al Manual de Emisoras y con densidad de grabación de 800 BPI, pudiendo tramitarse su cobro a través de las siguientes Entidades bancarias:

Banco de Progreso.
Banca March.
Banco de Asturias.

Madrid, 30 de octubre de 1984.—17.328-C.

OLIVINSA

En Junta general extraordinaria y universal celebrada el 25 de julio de 1984 se acordó en un solo acto la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

		Pesetas
Activo:		
Caja	104,00	
Banco Popular .	18.800,38	
Líquido disponible		18.904,38
Maquinaria	679.291,70	
Instalaciones ...	361.697,40	
Inmovilizado		1.040.989,10
Total Activo		1.059.893,48
Pasivo:		
Capital		1.500.000,00
Pérdidas		(440.106,52)
Total Pasivo		1.059.893,48

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1984.—El Administrador, José Luis Salas Díaz.—17.164-C.